

INFORME DEFINITIVO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS HABILITANTES Y PONDERABLES FINALES.
SLC-005-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YEE, HASTA PUERTO BOLÍVAR ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

Así entonces procede el comité evaluador a concretar el informe definitivo en base a las subsanaciones y/o observaciones allegadas a la entidad respecto de las propuestas relacionadas en el proceso en referencia:

NO.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO VIAL MORALES BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO ALBERTO DEL TORO CAÑON CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.042.245.942 DE BARRANQUILLA
AVALA LA OFERTA:	KLEBER RAFAEL MARRIAGA ARIZA CON C.C 8.539.208 DE CAMPO DE LA CRUZ CON T.P 08202-112686
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	ELGE CONSTRUCTORES S.A.S – 50% DE PARTICIPACION - MICROEMPRESA EMPRESA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CAMAC SAS – 50% DE PARTICIPACION – MICROEMPRESA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
CONSORCIO VIAL MORALES BOLIVAR	DE CARÁCTER JURÍDICO	RECHAZADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	RECHAZADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	RECHAZADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE CALIDAD	-	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	-	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	-	
	PRECIO DE LA OFERTA	-	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	-	

INFORME DEFINITIVO

	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES	-	
	MIPYME	-	
	TOTAL, PUNTOS	RECHAZADO	

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO VIAL MORALES BOLIVAR** representado por GUILLERMO ALBERTO DEL TORO CAÑON, el cual presentó documentación tendiente a subsanar los requisitos habilitantes; sin embargo, la misma fue allegada el día 19 de mayo de 2026, esto es, con posterioridad al plazo otorgado por la Entidad, el cual vencía el 15 de mayo de 2026.

En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el literal E de los Pliegos de Condiciones, que establece:

“Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.”

Por lo anterior, la propuesta se considera NO HÁBIL y, en consecuencia, **RECHAZADA**

NO.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ
IDENTIFICACIÓN:	900.625.957-0
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN ENRIQUE FONTALVO CHARRIS CON C.C 8.498.019 DE PALMAR DE VARELA
AVALA LA OFERTA:	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA CON C.C 84.034.968 DE RIOHACHA CON T.P 08202-58328
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MICROEMPRESA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ	DE CARÁCTER JURÍDICO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	HABILITADO	

INFORME DEFINITIVO

	FACTORES DE EVALUACIÓN	
	FACTOR DE CALIDAD	20
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	28,5
	PRECIO DE LA OFERTA	30
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0
	MIPYME	0.25
	TOTAL, PUNTOS	98,75

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **FUNDACIÓN SOCIAL DÍA FELIZ**, representada legalmente por el señor FABIAN ENRIQUE FONTALVO CHARRIS, se declara **HABILITADA**, de conformidad con los aspectos expuestos en el informe preliminar de evaluación, al verificarse el cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso de selección.

NO.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	M&L CONCRETOS Y DISEÑOS
IDENTIFICACIÓN:	901788317-1
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN DE JESUS DIAZ RODRIGUEZ CON C.C 8.046.894 DE CAUCACIA
AVALA LA OFERTA:	DAGOBERTO LUNA OROZCO CON C.C 3.741.056 DE POLO NUEVO Y T.P 08202 13737 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	PEQUEÑA EMPRESA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
M&L CONCRETOS Y DISEÑOS	DE CARÁCTER JURÍDICO	RECHAZADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	RECHAZADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	RECHAZADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		

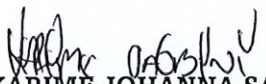
INFORME DEFINITIVO

	FACTOR DE CALIDAD	-	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	-	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	-	
	PRECIO DE LA OFERTA	-	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	-	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	-	
	MIPYME	-	
	TOTAL, PUNTOS	RECHAZADO	

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **M&L CONCRETOS Y DISEÑOS** representado por HERNAN DE JESUS DIAZ RODRIGUEZ, incurre en causal de rechazo, toda vez que la Entidad requirió la subsanación y/o aclaración de documentos necesarios para acreditar requisitos habilitantes de la propuesta, otorgando plazo hasta el día 15 de mayo de 2026 para su cumplimiento, sin que el proponente allegara la documentación requerida dentro del término establecido.

RESUMEN INFORME FINAL

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	CONSORCIO VIAL MORALES BOLIVAR	RECHAZADO	-
2	FUNDACION SOCIAL DIA FELIZ	HABILITADO	98,75
3	M&L CONCRETOS Y DISEÑOS	RECHAZADO	-


KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
 Área Operativa y de Proyectos